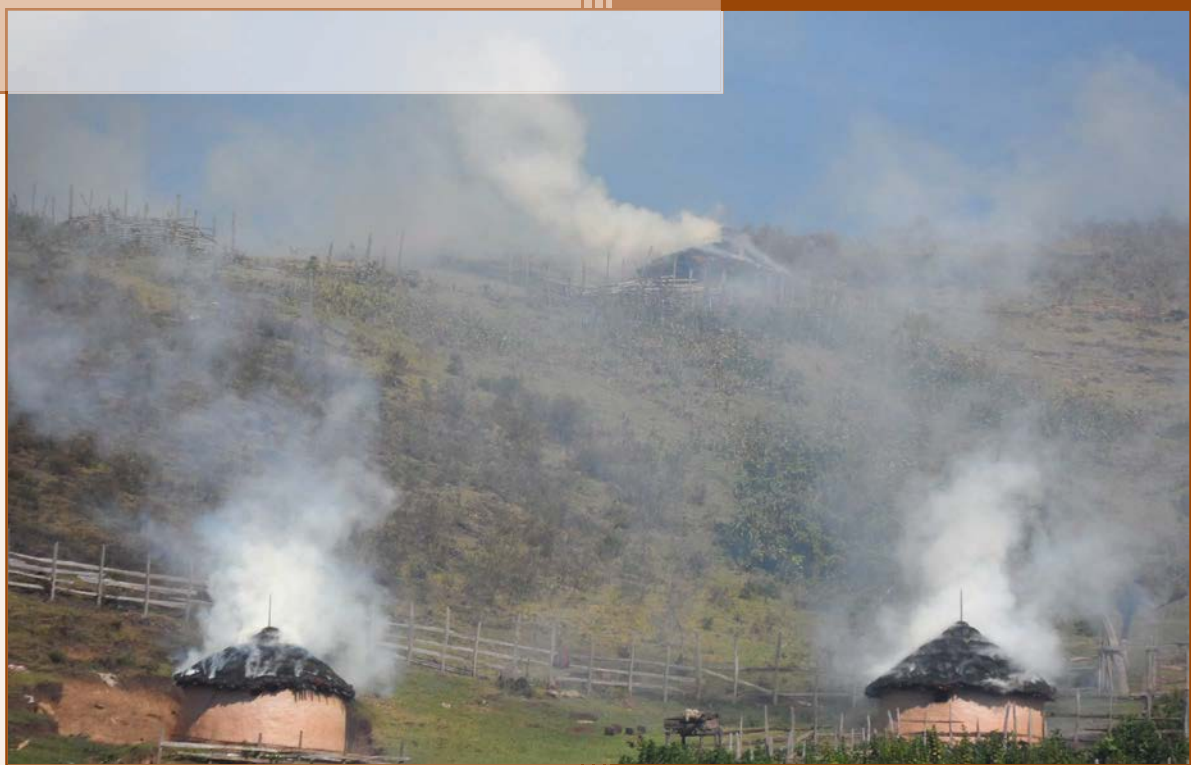


E-Boletín FPP: Febrero 2014



Forest
Peoples
Programme

E-Boletín FPP Febrero 2014

Este documento tiene «acceso abierto», por lo que puede imprimirlo desde nuestro sitio web. También puede reproducir el texto siempre y cuando cite al FPP.

Suscribirse al E-Boletín de FPP

Si quiere suscribirse al E-Boletín de FPP haga clic [aquí](#) or manda un correo electrónico a kate@forestpeoples.org. El E-Boletín se publica cada dos meses, en contadas ocasiones también podemos enviarle comunicados o informes adicionales. Usted podrá darse de baja de E-Boletín en cualquier momento haciendo clic en el enlace para darse de baja en cada correo.



Forest Peoples Programme

1c Fosseyway Business Centre, Stratford Road

Moreton-in-Marsh

GL56 9NQ

United Kingdom

Tel: +44 (0)1608 652893

info@forestpeoples.org

www.forestpeoples.org

© Forest Peoples Programme

Fotografía de la portada: Los guardabosques del Servicio Forestal de Kenia han estado incendiando hogares de los Sengwer para forzar a las comunidades a abandonar sus tierras ancestrales - (véase el [artículo 1](#) para más información)© Justin Kenrick (FPP)

Queridos amigos,

Durante su 69.º período de sesiones, programado para los días 22 y 23 de septiembre de este año, la Asamblea General de las Naciones Unidas convocará una reunión plenaria de alto nivel, la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas, para examinar la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (DNUDPI) desde que fue adoptada en 2007, e identificar las cuestiones y acciones pendientes relativas a los pueblos indígenas y al desarrollo.

En este número del boletín informativo del FPP se mencionan informes que resaltan algunas de las cuestiones que tienen que ser abordadas urgentemente, como por ejemplo la discriminación y la violencia por motivos étnicos o de género.

Entre ellas la más destacada es la obligación basada en los derechos humanos de evitar y minimizar los desplazamientos involuntarios, la cual ha demostrado ser la causa de graves daños a las personas y comunidades afectadas, así como de su empobrecimiento. En el caso de los pueblos indígenas, cuyas vidas, culturas y bienestar están estrechamente ligados a sus tierras, territorios y recursos, se requiere su consentimiento libre, previo e informado para cualquier acción o decisión que pueda afectar sus derechos e intereses. Los traslados forzados están expresamente prohibidos por el derecho internacional y la reubicación voluntaria puede llevarse a cabo únicamente después de que se haya acordado una compensación justa (preferiblemente en la forma de tierras y territorios alternativos), unos arreglos para una distribución de beneficios apropiada y, cuando sea posible, la opción de regresar.

El violento desalojo del pueblo Sengwer del bosque de Embobut por parte del Servicio Forestal de Kenia, a pesar del mandato judicial del Tribunal Superior que prohíbe tales acciones, ha sido motivo de preocupación generalizada, a nivel nacional, regional e internacional, incluido James Anaya, el Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas de la ONU ([véase el artículo 1](#)).

El Panel de Inspección del Banco Mundial está investigando violaciones de los derechos humanos relacionadas con el Proyecto de Gestión de Recursos Naturales (NRMP por sus siglas en inglés) que se está desarrollando en las colinas de Cherangany. Este caso podría ser ilustrativo de su amplio historial de daños sociales y medioambientales, descrito en el libro *Foreclosing the Future? The World Bank and the Politics of Environmental Destruction* que reseñamos en este boletín ([véase el artículo 6](#)).

También se encuentran amenazados los pueblos indígenas que viven en aislamiento voluntario en Perú, ya que el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado oficialmente los planes de expansión del proyecto de gas de Camisea dentro de la Reserva Kugapakori, Nahua, Nanti y otros ([véase el artículo 2](#)).

El desbroce duramente criticado de bosques y turberas por parte de empresas de aceite de palma ha llevado a la adopción de normas de conservación de bosques. En Indonesia se han investigado sobre el terreno los esfuerzos de Golden Agri Resources (GAR) por probar su Política de Conservación de Bosques en su subsidiaria PT KPC en Kalimantan Occidental. Dicha investigación ha revelado que están arrebatando tierras a las comunidades Dayak, que como consecuencia no disponen de tierras suficientes para su subsistencia. Eso infringe claramente las normas establecidas por la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO por sus siglas en inglés). Los responsables de planteamientos similares de la conservación aplicados más ampliamente por GAR y sus filiales en Borneo, Sumatra, Kalimantan y Liberia deben aprender lecciones empezando por respetar los derechos territoriales de las comunidades ([véase el artículo 4](#)).

El Plan de Acción sobre la Aplicación de las Leyes, la Gobernanza y el Comercio Forestales (FLEGT por sus siglas en inglés) establecido por la Unión Europea también podría ser fortalecido integrando el derecho internacional y el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas y las comunidades locales a la hora de enfocar y definir el concepto de «legalidad» en sus acuerdos voluntarios de asociación ([véase el artículo 3](#)).

En el Taller internacional sobre los impulsores de la deforestación y los derechos de los pueblos de los bosques que se va a celebrar del 9 al 14 de marzo en Palangkaraya, Kalimantan Central, Indonesia, se abordarán todas estas cuestiones, se compartirán lecciones y se generarán recomendaciones para frenar la deforestación y para promover los derechos humanos y los medios de vida locales ([véase el artículo 7](#)).

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (DNUDPI) establece las normas internacionales mínimas para la protección de los derechos y el bienestar de los pueblos indígenas. Los graves impactos que sufren las comunidades indígenas cuando sus principios y derechos son violados confirman la necesidad de normas sólidas y, crucialmente, de mejores mecanismos de aplicación. Esperemos que la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas comunique con firmeza este mensaje a los Gobiernos, instituciones financieras, empresas, integrantes de la sociedad civil y pueblos indígenas, para que los problemas señalados sean justamente solucionados.

Joji Cariño, Director

1. Desalojos forzados del Gobierno de Kenia amenazan la supervivencia cultural de los Sengwer

El artículo principal del último [E-Boletín del FPP](#)¹ se centró en el extraordinario progreso hecho por los Ogiek de Chepkitale, Monte Elgon, Kenia, en sus esfuerzos por asegurar sus bosques y sus medios de vida poniendo por escrito sus estatutos de sostenibilidad y embarcándose en un proceso para que sean respetados. Este proceso ha llevado al arresto de carboneros y el Servicio Forestal de Kenia (KFS por sus siglas en inglés) ha empezado a restringir la quema de carbón y las actividades agrícolas intrusivas que estaban llevando a la destrucción del bosque indígena.



Los guardabosques del Servicio Forestal de Kenia han estado incendiando hogares de los Sengwer para forzar a las comunidades a abandonar sus tierras ancestrales. © Justin Kenrick

En cambio este artículo trata de la difícil situación que atraviesan los Sengwer de las cercanas colinas de Cherangany. En las últimas semanas han visto cómo incendiaban sus hogares de paja y han sufrido el desplazamiento forzoso de sus bosques. En efecto, miles de hogares han sido incendiados y miles de personas han sido desplazadas forzosamente. Estos hechos han ocurrido a pesar de un mandato judicial provisional del Tribunal Superior que prohíbe tales acciones. Ese mandato judicial fue obtenido el 26 de marzo de 2013 y renovado el 21 de noviembre del mismo año. Los incendios se han producido también a pesar de un llamamiento nacional, africano e internacional y de que en una [declaración pública](#)² hecha el 13 de enero de 2014 el Relator Especial

sobre los derechos de los pueblos indígenas de la ONU instara al Gobierno de Kenia a detener el desalojo forzoso de estas comunidades indígenas Sengwer.



Guardabosques aproximándose a una propiedad en Embobut, Kenia, 2014. © FPP

Lo que podríamos estar viendo en Kenia es un final del juego, en el que un proceso impulsado por la sociedad civil para afianzar los derechos humanos en la Constitución de Kenia de 2010, y para que se reconozcan los derechos de las comunidades en el anteproyecto de Ley de Tierras Comunitarias, se está topando con una elite que parece empeñada en apropiarse de tierras comunitarias sin tener para nada en cuenta la Constitución, y antes de que el Proyecto de Ley de Tierras Comunitarias pase a ser ley.

Los pueblos de los bosques como los Sengwer y los Ogiek están trabajando para recuperar sus derechos territoriales y para desarrollar los medios de comunicación y de aplicación de sus estatutos de sostenibilidad. Esta labor concuerda con la nueva Constitución y con las mejores pruebas científicas de que asegurar los derechos territoriales de las comunidades de los bosques es la forma más eficaz de asegurar la conservación de los bosques. Al mismo tiempo el KFS y algunas autoridades del Gobierno tienen la mirada puesta en el posible dinero destinado a la REDD que creen que podrían ganar si retiraran a las comunidades indígenas de sus tierras, a pesar del derecho internacional y nacional y a pesar del hecho de que en el cercano Monte Elgon hemos visto que, si nadie lo vigila, el KFS puede poner los bosques indígenas en peligro.

En ningún momento se ha consultado adecuadamente a los Sengwer de Embobut ni de ningún otro sitio en relación con su reasentamiento, ni se ha solicitado ni obtenido su consentimiento libre, previo e informado (CLPI). No se ha ofrecido ningún beneficio razonable ni se ha propuesto una tierra alternativa y una compensación remotamente adecuadas si dicho pueblo accediera al reasentamiento. Al contrario, los Sengwer de Embobut desean quedarse en su tierra, obtener el título de propiedad de esa tierra y ser resarcidos por los daños

¹ <http://www.forestpeoples.org/es/topics/uso-consuetudinario-sostenible/news/2013/11/kenia-la-comunidad-ogiek-de-chepkitele-docu-menta->

² <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=14163&LangID=S>

sufridos hasta ahora por los desalojos forzosos y el acoso al que han sido sometidos. Los Sengwer también quieren llegar a un acuerdo duradero y amistoso con el Gobierno de Kenia, que establezca las formas en que se puede conseguir todo esto, conservando al mismo tiempo el ambiente de los bosques y asegurando los servicios



Niños huyendo de guardabosques armados en Embobut, Kenia, 2014. © FPP

medioambientales para beneficio de todos los keniatas.

El 15 de noviembre de 2013 el Presidente, el Vicepresidente y el senador Kipchumba Murkomen de Kenia encabezaron una delegación del Gobierno que visitó Embobut, donde el Presidente prometió 400 000 chelines keniatas por familia de «desalojados» del bosque de Embobut.³ En ningún momento se consultó adecuadamente a los Sengwer en relación con esta nueva propuesta de reasentamiento, ni se pidió ni obtuvo su consentimiento libre, previo e informado. Es más, un representante del Gobierno también informó a residentes de la comunidad Sengwer que podían aceptar el dinero que se les ofrecía y quedarse donde estaban viviendo, ya que el dinero era para compensarles por los sufrimientos a los que habían sido sometidos anteriormente.⁴ Se tiene entendido que algunos Sengwer se negaron a poner su nombre en las listas para recibir dinero, mientras que otros que sí se apuntaron no han recibido el dinero. En cualquier caso, ninguno de los que se apuntaron firmó documento alguno en el que confirmaran que estaban dispuestos a dejar el bosque. Es lógico suponer que los que se apuntaron sin que les hubieran dicho que podían coger el dinero y quedarse, probablemente lo hicieron creyendo que iban a ser expulsados de todas formas casi con toda seguridad. *En resumen, los Sengwer no fueron adecuadamente consultados, ni se les presentó ninguna opción aceptable para su reasentamiento.*

El 18 de enero de 2014 el Tribunal Superior de Eldoret dio órdenes para que el Comandante de la Policía del

Condado y el Comandante de la Policía Administrativa del Condado hicieran cumplir el mandato judicial e impidieran que el KFS actuara desobedeciéndolo (recurriendo al arresto si era necesario). Pero lamentablemente después hubo testigos que vieron a la Policía Administrativa apoyando los desalojos dirigidos por el KFS. Puesto que la policía es cómplice de los desalojos, obviamente es poco probable que haga cumplir el mandato judicial de detenerlos. Un representante de la comunidad Sengwer dijo lo siguiente: «Es un desastre. El Gobierno de Kenia está llevando forzosamente a la comunidad Sengwer a la extinción».⁵ Los Sengwer han apelado al Gobierno finlandés para que retire su cuantiosa financiación al KFS hasta que este respete los derechos humanos. También han apelado al Banco Mundial para que deje de proporcionar financiación para la REDD a Kenia, especialmente porque el Proyecto de Gestión de Recursos Naturales (NRMP por sus siglas en inglés) del Banco en las colinas de Cherangany ha sido un precursor de la REDD y ha fortalecido la capacidad del KFS para llevar a cabo los desalojos, los cuales han tenido lugar durante todos los años del proyecto (2007-13), con excepción de 2012. Cabe señalar que una petición de los Sengwer al Panel de Inspección del Banco Mundial, pidiéndole que investigue presuntas violaciones de las salvaguardias del Banco y los correspondientes abusos de los derechos humanos durante el desarrollo del NRMP, fue admitida por dicho panel, el cual recomendó una investigación completa.⁶ Entre el 13 y el 17 de septiembre de 2013 se realizó una investigación en las colinas de Cherangany cuyos resultados se conocerán en abril de 2014 si todo va bien.⁷

Mientras tanto, el 27 de enero de 2014, habiendo negado originalmente que los guardabosques del KFS hubieran incendiado hogares, y habiendo acusado después a los propietarios de esos hogares de incendiarlos ellos mismos, el Comisario del Condado, Arthur Osiya, admitió que el KFS había estado incendiando hogares y que ahora iba a demolerlos, o lo que quedase de ellos.⁸ El Comisario del

5 David Yator Kiptum (SIPP). Comunicación personal.

6 Aquí se puede consultar la petición dirigida al Panel de

Inspección y otros documentos (solamente disponibles en inglés): <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/EXTINSPECTIONPANEL/0,,contentMDK:23350855-pagePK:64129751-piPK:64128378-theSitePK:380794,00.html>

7 Para obtener información sobre el proyecto del Banco Mundial y la petición relacionada con él que se ha dirigido al Panel de Inspección, consulte (solamente disponible en inglés): <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/EXTINSPECTIONPANEL/0,,contentMDK:23350855-pagePK:64129751-piPK:64128378-theSitePK:380794,00.html>

8 Para ampliar información, lea esta selección de noticias publicadas en periódicos (solamente disponibles en inglés):

- El 7 de enero de 2014 el Daily Nation hizo público que el subcomisario del condado de Marakwet Este Husein Alaso Husein había confirmado que la policía no iba a incendiar casas ni destruir propiedad privada en Embobut. Sin embargo el KFS empezó a incendiar casas de los Sengwer hacia el día 10 de enero de 2014 y hasta ahora

3 How Embobut Evictees agreed to leave the Forest. Sunday Nation, 17 de noviembre de 2013, p. 40.

4 David Yator Kiptum (SIPP). Comunicación personal.

Condado (que parece haber asumido un papel central en la coordinación de los desalojos con el KFS, el Ministerio del que depende y la policía) ha confirmado que se están incendiando casas y que el Gobierno va a continuar expulsando a todo ocupante ilegal del ecosistema, e incluso ha dicho lo siguiente: «*Puede que parezca incorrecto y primitivo quemar casas, pero caballeros, miren, tenemos que hacer frente a la realidad en este caso y decir a nuestra gente que de ahora en adelante el bosque es zona prohibida*».⁹

Ha quedado claro que los desalojos de Sengwer y otros grupos se están expandiendo más hacia Embobut. Como tales, los desalojos representan un intento calculado del Gobierno de Kenia de sacar completamente al pueblo Sengwer de la totalidad del bosque de las colinas de Cherangany. Si no se impide e invierte rápidamente esta situación, los Sengwer existirán como una diáspora dispersa, y es casi seguro que después enfrentarán la extinción cultural, ya que habrán perdido la conexión vital con la tierra, los recursos y el lugar de los que depende enteramente su cultura.

Justin Kenrick
Delegado de proyecto - África - FPP



Miembro de la comunidad Sengwer: «Todos los uniformes escolares de los niños, nuestras cacerolas, nuestros contenedores de agua nuestros cuencos, todo ha ardido. No hubo ninguna consulta». © Justin Kenrick

Más información:

- Para firmar la petición de Avaaz contra estos desalojos ilegales, visite: http://www.avaaz.org/en/stop_the_forced_evictions_loc_kenya_pa_uk/?bHTAbab&v=35531
- Se necesitan fondos urgentemente para continuar la labor jurídica con la que se pretende detener estos espantosos desalojos ya, y asegurar que las familias Sengwer pueden volver al bosque sin correr peligro. Para hacer una donativo, visite la siguiente página de JustGiving: <https://www.justgiving.com/SupportSengwerLegalBattle>
- *Kenya defies its own courts: torching homes and forcefully evicting the Sengwer from their ancestral lands, threatening their cultural survival* (solamente disponible en inglés): <http://www.forestpeoples.org/topics/legal-human-rights/news/2014/01/kenya-defies-its-own-courts-torching-homes-and-forcefully-evi>
- Para consultar los antecedentes de la implicación del Banco Mundial en estos desalojos forzosos e ilegales, visite (solamente disponible en inglés): <http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/news/2013/12/How%20the%20World%20Bank%20is%20implicated%20in%20today%E2%80%99s%20Embobut%20Evictions.pdf>
- Para obtener más información sobre los antecedentes y un calendario de los eventos que han conducido a estos desalojos, visite (solamente disponible en inglés): http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/news/2013/12/Updated%20Timeline%20of%20forced%20eviction%20of%20Sengwer%20communities_0.pdf

lo sigue haciendo. (Consulte: Suter/Daily Nation. Police sent to evict Embobut squatters. Daily Nation, disponible solamente en inglés en <http://mobile.nation.co.ke/news/-/1950946/2138252/-/format/xhtml/-/nh1oo2/-/index.html>).

Consulte también: Ndanyi/The Star. Sengwer Cry Foul As Police Evict Embobut Forest Squatters. The Star, disponible solamente en inglés en <http://www.the-star.co.ke/news/article-150749/sengwer-cry-foul-police-evict-embobut-forest-squatters#sthash.h5Zyb6jm.dpuf>

- Sin embargo, el 25 de enero de 2014, cuando un joven desalojado describió en televisión cómo «la policía llegó, nos echó a patadas de nuestras casas y las incendió inmediatamente», el comisario del condado Arthur Osiya explicó de esta manera «los motivos por los que las casas fueron incendiadas» en el mismo programa: «[Puesto que hay] personas que salen durante el día y vuelven durante la noche con animales, decidimos que debíamos derribar todas las estructuras para hacernos totalmente cargo del bosque». (Vea Citizens News, 25 de enero de 2014, disponible solamente en inglés en <http://www.citizen-news.co.ke/news/2012/local/item/16648-embobut-forest-evictions>)
- El 26 de enero de 2014 se hizo público que el Comisario del Condado (Arthur Osiya) había confirmado que se habían incendiado casas y que el Gobierno iba a continuar expulsando a todo ocupante ilegal del ecosistema. «Puede que parezca incorrecto y primitivo quemar casas, pero caballeros, miren, tenemos que hacer frente a la realidad en este caso y decir a nuestra gente que de ahora en adelante el bosque es zona prohibida». (Consulte Suter/Daily Nation. Politicians 'see' pain of evictees as squatters' houses go up in flames. Daily Nation, 26 de enero de 2013, disponible solamente en inglés en: <http://www.nation.co.ke/news/politics/houses-go-up-in-flames/-/1064/2160528/-/okmsvi/-/index.html>)

2. El Gobierno peruano da luz verde a los planes de expansión del Proyecto Camisea

El 27 de enero de 2014 el Ministerio de Energía y Minas de Perú aprobó oficialmente los planes de expansión del proyecto de gas de Camisea dentro de la Reserva Kugapakori, Nahua, Nanti y otros después de que el Ministerio de Cultura finalmente se pronunciara a favor del proyecto. Como resalta el informe que el Forest Peoples Programme ha publicado recientemente bajo el título *Vulnerando los derechos y amenazando vidas: el proyecto de gas de Camisea y los pueblos indígenas en aislamiento voluntario*¹⁰, se considera que al hacerlo ha violado sus propias obligaciones de salvaguardar los derechos humanos a la vida, la salud y la libre determinación de los habitantes de la reserva, y que ha desestimado las *recomendaciones*¹¹ de órganos internacionales de derechos humanos, incluidas las del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas de la ONU.

Conrad Feather

Delegado de Proyecto, Programa de Financiación Responsable & Programa de Gobernanza Medioambiental - FPP

Para obtener más información, consulte esta página:
<http://www.forestpeoples.org/es/tags/expansion-camisea-gas-project-peruvian-amazon>



Ruta del gasoducto de Camisea en el valle de Urubamba. © A. Goldstein, 2003

¹⁰ <http://www.forestpeoples.org/es/topics/industrias-extractivas/publication/2014/vulnerando-los-derechos-y-amenazando-vidas-el-proyecto>

¹¹ <http://www.unsr.jamesanaya.org/statements/declaracion-del-relator-especial-sobre-los-derechos-de-los-pueblos-indigenas-al-concluir-su-visita-al-peru>

3. ¿Legalidad sin justicia? Cómo asegurar que los acuerdos voluntarios de asociación (AVA) FLEGT consiguen las dos cosas

Este artículo pretende reconectarse con los objetivos de la política del [Plan de Acción sobre la Aplicación de las Leyes, la Gobernanza y el Comercio Forestales \(FLEGT por sus siglas en inglés\), establecido por la Unión Europea en 2003](#),¹² y destacar lecciones aprendidas durante el proyecto Strong Seat at the Table (Posición Poderosa en la Mesa) del Forest Peoples Programme, que fue financiado por la UE.¹³ Contando con Centre pour l'Environnement et le Développement o CED (Centro para el Medio Ambiente y el Desarrollo), FERN y ClientEarth como socios, el proyecto Strong Seat reforzó la capacidad jurídica de socios de la sociedad civil implicados en reformas jurídicas relacionadas con los AVA en África Occidental y Central.

Como antecedentes, el Plan de Acción sobre FLEGT incluía un enfoque para abordar la explotación forestal ilegal que recurre a tratados bilaterales de comercio entre la UE y los países productores de madera, denominados acuerdos voluntarios de asociación (AVA). Los AVA están ideados como marcos para las reformas jurídicas, institucionales y de gobernanza necesarias para asegurar que todas las exportaciones de madera desde países que han firmado AVA lleven una licencia FLEGT que verifique su legalidad.¹⁴

El enfoque de los AVA en la legalidad y su insistencia en un proceso en el que intervengan múltiples partes interesadas ha sido innovador, y están reconocidos como los acuerdos comerciales más participativos a los que jamás se ha llegado (aunque con una mínima participación de comunidades forestales, excepto en el caso de Liberia).¹⁵

¹² <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2003:0251:FIN:ES:PDF>

¹³ Este artículo también fue presentado durante el lanzamiento del informe Securing community land and resource rights in Africa: A guide to legal reform and best practices como parte del proyecto Strong Seat en Bruselas el 23 de enero de 2003 (solamente disponible en inglés y francés).

¹⁴ Los países que están aplicando AVA ya concertados son: Camerún, República Centroafricana, Ghana, Indonesia, Liberia y República del Congo. Los países que están negociando AVA en estos momentos son: Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Gabón, Guyana, Honduras, Laos, Malasia, Tailandia y Vietnam. Los países que han expresado su interés son Perú, Ecuador, Colombia, Birmania, Filipinas y Papúa Nueva Guinea.

¹⁵ Véase, por ejemplo, Pearce, Fred. Forest Stands: How new EU trade laws help countries protect both forests and peoples. FERN, 2012, Moreton-in-Marsh y Bruselas (disponible solamente en inglés y francés).

Varios AVA han conseguido abrir un espacio político para organizaciones de la sociedad civil, lo que a su vez ha ayudado a mejorar la transparencia, coordinación y rendición de cuentas en el sector forestal.¹⁶

Según el propio Plan de Acción que la UE estableció en 2003, su finalidad es promover múltiples objetivos de políticas en la agenda de desarrollo de la CE, incluidos los derechos humanos, la buena gobernanza y la sostenibilidad ambiental. El Plan de Acción destaca que donde las leyes promueven la gestión sostenible de los bosques, el cumplimiento de la ley será positivo, y que allí



La salvaguardia central frente a leyes injustas es asegurar la influencia directa de las comunidades de los bosques en el contenido de las reformas jurídicas que les afecten a ellas y a sus bosques. © FPP

donde no la promuevan, la UE debería alentar reformas. No obstante un ingrediente clave del que adolece el Plan de Acción es una comprensión clara de lo que significa «legalidad», ya que define la explotación forestal ilegal simplemente como «madera obtenida violando leyes nacionales». No profundiza en cuáles podrían ser las fuentes de «leyes nacionales», o qué implicaciones tendría esto para los AVA y su implementación.

El documento *Guidance for developing legality definitions in FLEGT Voluntary Partnership Agreements* (disponible solamente en inglés) publicado por el Instituto Forestal Europeo (IFE)/UE en septiembre de 2012 explora estas implicaciones con más detalle (aunque sigue sin mencionarse el derecho consuetudinario). Por ejemplo incluye expresamente el derecho internacional en la larga lista de probables leyes pertinentes, y sugiere que esta lista debería ir más allá de las leyes específicamente forestales e incluir áreas como el «respeto de los derechos de propiedad y utilización de la tierra de las comunidades y

los pueblos indígenas».¹⁷ En lo que se refiere a abordar las incoherencias entre las leyes aplicables, este documento de orientación también sugiere que las reformas necesarias para abordar el análisis de deficiencias deberían ser establecidas como medidas adicionales en los apéndices de los AVA.¹⁸ Esta orientación llega demasiado tarde para los cinco AVA africanos terminados antes de 2012, los cuales se están implementando en la actualidad.

En la práctica, los Gobiernos socios o signatarios de AVA, la UE y la sociedad civil han definido hasta la fecha la legalidad con referencia a las leyes estatutarias existentes, a expensas de los derechos consuetudinario e internacional. Aunque muchos AVA incluyen expresamente reformas que integran el derecho internacional en el derecho nacional, estas disposiciones aún no han sido adecuadamente implementadas.¹⁹ Esto ha causado problemas a comunidades de muchos países africanos signatarios de AVA, cuyos derechos territoriales están protegidos principalmente por el derecho consuetudinario y el derecho internacional y amenazados principalmente por la desposesión y marginación que suelen provocar las leyes estatutarias nacionales (a menudo anticuadas).²⁰

Por lo tanto hace tiempo que tenía que haber cambiado el enfoque de la legalidad dentro de los procesos FLEGT y AVA. Las licencias FLEGT deberían estar basadas en reformas jurídicas que integren el derecho consuetudinario e internacional en las leyes estatutarias nacionales. Cuando sea obvio que esto no se cumple en algún país que esté implementando un AVA, todas las partes interesadas tendrán que tomar una postura decidida para asegurarse de que acuerda y lleva a cabo un análisis de deficiencias retroactivo, y que se implementa adecuadamente el pertinente programa de reformas. Todo esto requerirá un proceso en el que intervengan múltiples partes interesadas e incluya la participación significativa de las comunidades de los bosques. No obstante, los países que ya están negociando AVA tienen la oportunidad de elaborar acuerdos que preparen mejor el terreno para una reforma jurídica, evaluando más

17 Guidance for developing legality definitions in FLEGT Voluntary Partnership Agreements. EU FLEGT Facility del Instituto Forestal Europeo (IFE)/UE; véase «Step 4», página 7.

18 Ídem, «Step 6», página 10.

19 En Camerún, por ejemplo, el proyecto de código forestal nuevo y la propuesta reforma agraria de momento han contribuido poco o nada a integrar el derecho internacional sobre los derechos de las comunidades a sus tierras y recursos en la legislación estatutaria, a pesar de haber terminado un AVA con la UE en el que se hace referencia a la integración del derecho internacional en el derecho nacional.

20 En la mayoría de los países del oeste y centro de África signatarios de AVA, las leyes estatutarias sobre la tenencia de la tierra están basadas en los marcos jurídicos de administraciones coloniales, adoptados con pocos cambios o ninguno por los Estados surgidos después de la independencia. Una excepción es Liberia, que no obstante tiene leyes agrarias que no protegen satisfactoriamente los derechos territoriales consuetudinarios, y que actualmente están siendo reformadas.

16 Improving Forest Governance: a comparison of FLEGT VPAs and their impact. FERN, 2013, Moreton-in-Marsh y Bruselas (disponible solamente en inglés y francés).

detalladamente los cambios que serían necesarios en las leyes estatutarias para conceder la debida importancia al derecho consuetudinario y al derecho internacional. Esos AVA deberían además especificar mejor los requisitos que deben cumplir los procedimientos que se sigan durante los procesos de reforma jurídica, de manera que las partes interesadas y los titulares de los derechos, y especialmente las comunidades forestales e indígenas, no queden excluidos de esos procesos de reforma.

La reciente publicación conjunta del FPP y uno de sus socios titulada *[Securing community land and resource rights in Africa: A guide to legal reform and best practices](#)*²¹ (disponible solamente en inglés y francés) esboza cómo cualquier proceso de reforma estatutaria pertinente para los derechos a la tierra y los recursos, ya esté relacionado o no con un AVA, puede reconocer mejor el pluralismo jurídico presente en muchos países africanos. Esta publicación incluye orientación para estructurar procesos de reforma jurídica, formular leyes que protejan los derechos consuetudinarios sobre tierras y recursos, reconocer y fortalecer las instituciones consuetudinarias de gobernanza, y garantizar el respeto de principios fundamentales como la igualdad de género y la protección de los pueblos indígenas.

En conclusión, muchos AVA van a ser implementados sin las necesarias reformas, corriendo el riesgo de legitimar leyes injustas e insostenibles, e incumpliendo los objetivos políticos del Plan de Acción de la UE. Por tanto es necesario que todas las partes interesadas cambien conscientemente su enfoque entendiendo que la legalidad se basa en la integración del derecho consuetudinario y el derecho internacional en las leyes estatutarias. Este cambio de enfoque necesita el apoyo de una estrategia de la UE más robusta para no aceptar menos de los Gobiernos socios, y una estrategia de reivindicación de la sociedad civil (nacional e internacional) también más robusta. En ambos casos, la salvaguardia central frente a leyes injustas será asegurar que las comunidades de los bosques están en posición de influir directamente en el contenido de las reformas jurídicas que les afecten a ellas y a sus bosques.

Tom Lomax, Abogado, FPP

4. Los esfuerzos de una empresa de aceite de palma para frenar la deforestación no son sostenibles

Las empresas de aceite de palma han sido criticadas durante mucho tiempo por su dañino desbroce tanto de bosques como de turberas, el cual contribuye considerablemente al calentamiento de la Tierra. Se calcula que Indonesia, donde la deforestación sigue en aumento a pesar de las promesas presidenciales de detenerla, es el tercer emisor mundial de gases de efecto invernadero. Esto se debe más que todo al desbroce a gran escala de tierras para destinarlas a plantaciones de aceite de palma, a empresas de pulpa y papel, así como a la transmigración. Dada la ineficacia de los esfuerzos gubernamentales, conseguir que las empresas reserven zonas para bosques y turberas dentro de sus concesiones parece una forma razonable de limitar el problema. Pero, teniendo en cuenta que la mayoría de las concesiones son otorgadas por los Gobiernos sin reconocer ni asegurar primero las tierras de las comunidades locales²², ¿qué implicaciones tendrían esas reservas para los derechos y los medios de vida de los pueblos de los bosques?

Un nuevo *informe*²³ del Forest Peoples Programme y *Transformasi untuk Keadilan-Indonesia*²⁴ (TUK-I) explora cómo una de las mayores empresas de aceite de palma de Indonesia, Golden Agri Resources (GAR), está poniendo a prueba su nueva Política de Conservación de Bosques en su subsidiaria PT Kartika Prima Cipta (PT KPC), en el Distrito Kapuas Hulu, Kalimantan Occidental, que está formado por tierras altas famosas por sus grandes lagos, sus amplios pantanos de turba y su productiva pesca en aguas interiores.

Las conclusiones son bastante alarmantes. Lejos de ser un proyecto modelo que reconcilia los derechos de las comunidades y los esfuerzos de conservación de bosques con los intereses de las plantaciones de palma de aceite, lo que descubrimos fue una apropiación continua de tierras que infringe claramente las normas de la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO), de la que GAR es socia destacada. Es más, las formas en que últimamente se están imponiendo planes ideados con el fin de reservar zonas para «altos valores de conservación» y «reservas ricas en carbono» hacen caso omiso de los sistemas de uso, propiedad y clasificación de la tierra que

21 <http://www.forestpeoples.org/topics/rights-land-natural-resources/publication/2014/securing-community-land-and-resource-rights-af>

22 <http://www.forestpeoples.org/conflictorsent> (Disponible solamente en inglés)

23 <http://www.forestpeoples.org/topics/palm-oil-rspo/publication/2014/independent-review-social-impacts-golden-agri-resources-forest>

24 Enlace con <http://www.tuk.or.id/>

aplican los pueblos que habitan en esas zonas, limitando sus medios de subsistencia y sus opciones para generar ingresos. Las comunidades Dayak afectadas no disponen en la actualidad de tierras suficientes, mientras que los pescadores Malay afectados se quejan de la contaminación de los ríos, que está reduciendo las poblaciones de peces y provocando problemas para iniciativas de cría de peces.

Aunque no todos los miembros de las comunidades están en contra de la palma de aceite y algunos aprecian auténticos beneficios, las imposiciones han causado graves discordias en casi todas las comunidades. Desde el año 2007, cuando la concesión fue anunciada por primera vez, se empezaron a presentar protestas y manifestaciones públicas contra las injusticias que se perciben. Dichas protestas han continuado hasta el 2013. La empresa ha pagado a la policía para que disperse a los protestantes.

Estas deficiencias fueron comunicadas a GAR en julio de 2013, pero la empresa reaccionó muy lentamente a la hora de tomar medidas correctivas sobre el terreno. No obstante, recientemente la empresa se ha comprometido a mejorar las cosas y está abierta al diálogo y a recibir asesoramiento, incluso de sus críticos.

Los problemas identificados por el FPP y TUK-I tienen



Miembro de la comunidad en una plantación de palma de aceite.

© FPP

una gran relevancia. GAR está aplicando este mismo planteamiento en 8 plantaciones de Borneo y en su gigantesca y enormemente controvertida concesión de Liberia, Golden Veroleum Limited.²⁵ Ahora una filial de GAR, Asia Pulp and Paper, está aplicando la misma política a sus explotaciones de pulpa y papel de 2,4 millones de hectáreas situadas en Sumatra y Kalimantan. El mayor promotor de aceite de palma del mundo, Wilmar, que comercializa alrededor de 22 millones de toneladas de aceite de palma al año, aproximadamente un 45% del comercio mundial, también se ha comprometido recientemente a seguir el planteamiento de las «reservas ricas en carbono», aunque en la práctica aún no lo ha aplicado. Muchos otros grandes comerciantes, minoristas e inversores del sector del aceite de palma parecen dispuestos a seguir su ejemplo.

El FPP les está pidiendo que afinen su planteamiento. Los esfuerzos de conservación de los bosques no pueden funcionar si se permite que haya una «apropiación de las tierras» reservadas para bosques. Lo que deben hacer las empresas es empezar a respetar los derechos territoriales de las comunidades, asegurar sus medios de subsistencia y dejar claro desde el principio qué zonas pretenden ocupar tanto para plantaciones como para la conservación. Como dice Anton Widjaya, Director de WALHI-West Kalimantan, la sección local de Amigos de la Tierra:

Estos tipos de proyectos solo van a funcionar una vez que los Gobiernos tanto locales como nacionales reconozcan previamente los derechos de los pueblos y las empresas comprendan que están allí como invitadas de las comunidades locales, no como señores feudales. Eso es lo que queremos decir cuando decimos que todo este tipo de operaciones requiere el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades.

No podemos hablar de «aceite de palma sostenible» si los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales están siendo socavados y como consecuencia del proceso sus medios de subsistencia pasan a ser insostenibles. Los esfuerzos de conservación de bosques tienen que partir de los derechos de las comunidades, acomodar sus medios de vida y colaborar con sus representantes. Como dijo el líder de una comunidad Dayak:

Vinieron aquí y... dijeron que querían ayudarnos a proteger nuestro bosque. También nos prometieron minifundios [de palma de aceite] si cedíamos nuestros bosques. Les contestamos que estas zonas serán

25 <http://www.forestpeoples.org/topics/palm-oil-rspo/news/2012/10/letter-complaint-round-table-sustainable-palm-oil-rspo-indigenous> (Disponible solamente en inglés)

preservadas por nosotros, pero no queremos ceder nuestras tierras, queremos proteger el bosque nosotros mismos. Es extraño desde nuestro punto de vista. Hemos conservado estas zonas nosotros mismos y ahora quieren apropiárselas...

Una anciana de otra comunidad dijo más crudamente:

¡Ya es basta! ¡No queremos que se apropien de más tierra para palma de aceite, y mucho menos para este «carbono»!

Marcus Colchester, Asesor Superior de Política, FPP

5. Mujeres indígenas de las Américas: Luchar contra la discriminación

Organizaciones indígenas y de derechos humanos como son la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), el Consejo de Organizaciones Aborígenes de Jujuy (COAJ), Servicios del Pueblo Mixe (SER), Femmes autochtones du Québec (FAQ) y Abogadas y Abogados para la Justicia y los Derechos Humanos (AJDH) trabajan juntas para desarrollar una metodología específica para investigar, documentar y litigar los casos de mujeres indígenas en el marco de un proyecto llamado Discriminación étnica y de género en las Américas: el caso de las mujeres indígenas (el Proyecto).



Taller de derechos sexuales y reproductivos dirigido a mujeres Kankuama (comunidad Chemesquemena). © ONIC, COAJ, SER, QNW y AJDH

El proceso se desarrolló durante más de 7 años, en el cual las organizaciones trabajaron en torno a derechos específicos: educación (Argentina), derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el contexto del conflicto armado (Colombia), derecho a la salud (México) y derecho a la identidad (Canadá). Los ejes de acción fueron: fortalecimiento de la conciencia de derechos, políticas públicas, investigación/documentación, litigio e incidencia. Entre los resultados del trabajo realizado se encuentra un marco conceptual construido con las mujeres que fueron parte del proceso; la incidencia en políticas públicas en Argentina y Colombia; el surgimiento de procesos organizativos que están fortaleciendo nuevos liderazgos de mujeres indígenas; el litigio de casos aún en curso; y la sistematización de aprendizajes sobre la manera de abordar la discriminación de las mujeres indígenas.

Por otro lado, se trabajó en la sistematización de un

proceso común de investigación y trabajo jurídico que culminó en la publicación con apoyo de FPP, de “[Mujeres Indígenas: pautas metodológicas y conceptuales para abordar las situaciones de múltiple discriminación](#)”, las cuales intentan resumir algunos principios, reflexiones éticas y maneras de enfrentar tanto la invisibilización como los obstáculos que las mujeres indígenas encuentran al buscar justicia. Llegamos a la conclusión de que no se puede abordar su situación de discriminación sin partir de la perspectiva de las mujeres mismas, desde su espiritualidad, Derecho propio y cosmovisión de sus pueblos así como de los derechos humanos internacionalmente reconocidos, principalmente de los pueblos indígenas y de las mujeres. Este marco es útil no solamente para documentar casos de discriminación ante la justicia sino también para analizar políticas públicas que se aplican a las mujeres indígenas.



Taller en Jujuy, Argentina. © ONIC, COAJ, SER, QNW y AJDH

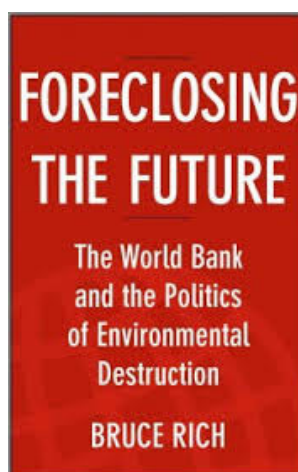
Una metodología que logre investigar y documentar la situación de las mujeres indígenas tiene que hacer suyos los principios indígenas, partir del hecho que ellas son actoras en el cambio de su propia realidad, apoyar sus esfuerzos de empoderamiento y ofrecer alternativas propias de sanación, de recuperación cultural y espiritual.

Pueden consultar estas publicaciones al siguiente enlace:

<http://www.forestpeoples.org/topics/gender-issues/publication/2014/indigenous-women-americas-methodological-and-conceptual-guide/>

6. El Banco Mundial sigue respaldando el desarrollo insostenible. ¿Aprenderá alguna vez?

Reseña literaria: Rich, Bruce. *Foreclosing the Future? The World Bank and the Politics of Environmental Destruction*. Island Press, Washington DC y Londres, 2013. ISBN 13:978-1-61091-184-9



Un impactante libro recién publicado por el ecologista Bruce Rich con el título *Foreclosing the Future* reúne una cantidad ingente de pruebas para documentar cómo los proyectos y la financiación para el desarrollo del Banco Mundial en las dos últimas décadas han continuado causando grandes daños medioambientales locales y mundiales, así como perjudicando a comunidades

de los países prestatarios. En este libro también se exponen problemas de corrupción a gran escala en los préstamos y la contratación del Banco, se traza la evolución de las políticas medioambientales y sociales del Banco y se evalúa la eficacia de sus reformas internas ideadas para «integrar en todos sus ámbitos de actuación» las cuestiones medioambientales y sociales, hacer frente a la corrupción y reducir la pobreza.

Partiendo de estudios, evaluaciones de proyectos y exámenes sectoriales del propio Banco, el libro muestra que el Banco Mundial sigue sufriendo una «cultura dominante de aprobación de préstamos» impulsada por un sistema de incentivos perversos que presiona al personal y a los directivos para que presten grandes cantidades de dinero a Gobiernos y corporaciones sin prestar la debida atención a cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza. En 2013 el personal del Banco que llamara la atención sobre riesgos sociales e intentara frenar el procesamiento de proyectos seguía corriendo el riesgo de cometer un «suicidio profesional».

Relatos detallados de proyectos controvertidos del Banco, incluido el de la represa de Yacyretá (Paraguay y Argentina), el del oleoducto Chad-Camerún, el de la represa de Bujagali (Uganda), el de la represa de Nam Theun II (Laos), el de las minas de oro Yanacocha y Marlin (Perú y Guatemala) y los proyectos forestales en la República Democrática del Congo y Camboya, entre

otros, demuestran la deficiente implementación de las salvaguardias sociales y medioambientales del Banco Mundial y de la Corporación Financiera Internacional (CFI), que fueron establecidas para proteger el medio ambiente y a los grupos vulnerables.

Entre los problemas persistentes y sistémicos se incluye la infravaloración de los riesgos, las evaluaciones incorrectas de los impactos sociales y medioambientales, la débil integración de cuestiones medioambientales y sociales, y la falta de vigilancia y supervisión. Otro problema crucial es la insuficiente atención prestada a la corrupción y las débiles estructuras de gobernanza de los prestatarios, que en casos como el del oleoducto Chad-Camerún han conducido a la apropiación indebida de fondos del Banco, conflictos sociales y abusos de los derechos humanos. Incluso si se realiza un buen trabajo ambiental y social, en demasiados casos la influencia del análisis en el diseño final del proyecto es limitada, ya que dicho diseño suele favorecer a poderosos departamentos gubernamentales y grandes empresas.

Los esfuerzos de diferentes presidentes del Banco por promover cambios, por ejemplo las profundas reformas de descentralización de James Wolfensohn en los años 90, han debilitado la integración de cuestiones relativas al medioambiente en todos los ámbitos de actuación. Unas reformas posteriores de reubicación de personal medioambiental en los departamentos de infraestructura y energía también han llevado a una menor coordinación interna entre los diferentes sectores y a una mayor marginación de los especialistas sociales y medioambientales cuyo asesoramiento es crecientemente pasado por alto.

La «amnesia institucional», «cultura de arrogancia» e incapacidad del Banco para aprender de errores pasados también son identificadas como obstáculos clave para conseguir resultados sostenibles para el medio ambiente y los pobres. El libro entero resalta cómo la necesidad de abordar las causas fundamentales del deficiente desempeño medioambiental y social del Banco, incluidas las acciones para eliminar incentivos perversos, ha sido presentada a los altos directivos y al órgano rector del Banco desde el informe Wapenhans de 1992. La necesidad de dar prioridad a la gobernanza y al respeto de los derechos humanos también ha sido comunicada ininidad de veces a través de los informes del Panel de Inspección sobre investigaciones de proyectos problemáticos y a través de exámenes sectoriales patrocinados por el Banco, incluido el examen de la Comisión Mundial de Presas (WCD por sus siglas en inglés) y la Revisión de las Industrias Extractivas (EIR por sus siglas en inglés). Aun así el Banco ha optado constantemente por rechazar o hacer caso omiso de los resultados de la mayoría de estos estudios.

En lugar de atender los llamamientos de la sociedad civil para que canalice su financiación hacia modelos económicos alternativos centrados en la reducción de la pobreza, el empoderamiento de las comunidades y la sostenibilidad, el Banco ha optado por respaldar megaproyectos de embalses, energía e infraestructura de «alto riesgo/alta productividad» y está tomando medidas para acelerar los préstamos con el fin de complacer a los países prestatarios que tiene como «clientes». También está dirigiendo préstamos de un volumen cada vez mayor a la subvención de grandes empresas mineras, energéticas e industriales transnacionales a través de la CFI en nombre de la «reducción de la pobreza», cuando los exámenes de su Grupo de Evaluación Independiente (GEI) ponen en duda los beneficios de estas inversiones de la CFI para la reducción de la pobreza.

En resumen, en lugar de aprender de la experiencia que ha acumulado durante décadas de trabajo en el campo del desarrollo, los directivos del Banco y sus «clientes» gubernamentales han opuesto resistencia a las salvaguardias, a las que critican incorrectamente por ser costosas y bloquear los beneficios del desarrollo para los «pobres», cuando todas las pruebas anteriormente mencionadas indican justo lo contrario. Al mismo tiempo el Banco está canalizando más y más financiación a través de préstamos no vinculados a proyectos, por ejemplo a través de intermediarios financieros, préstamos para políticas de desarrollo e iniciativas de apoyo presupuestario directo como el Programa para Resultados, que solo están sujetos a controles medioambientales y sociales limitados y a evaluaciones superficiales de los riesgos.

Este fracaso a la hora de crear un marco robusto de salvaguardia para regular los préstamos para políticas de desarrollo y otros créditos programáticos es una deficiencia letal de sus políticas y una de las principales razones por las que el Banco no ha cumplido su promesa de promover el desarrollo sostenible en los últimos 20 años.

Las desconexiones fundamentales de las estrategias sectoriales y las políticas del Banco Mundial se identifican como otro gran obstáculo para la sostenibilidad. Un ejemplo claro son las políticas y la financiación del Banco para el sector forestal. En los años 90 el Banco se propuso proteger los bosques tropicales y promover la silvicultura comunitaria, pero al mismo tiempo sus préstamos de ajuste estructural a Gobiernos prestatarios, de un volumen mucho mayor, han fortalecido a los importantes impulsores internacionales y macroeconómicos de la pérdida de bosques en países tropicales, incluyendo el apoyo a las devaluaciones monetarias, la liberalización del comercio y la expansión agrícola orientada a la exportación.

También ha quedado patente que las profundas contradicciones de las políticas energéticas y climáticas del Banco Mundial son una de las causas fundamentales de daños al medio ambiente. Al pasar a ser «administrador fiduciario» de los fondos climáticos globales del mundo, incluidos los de programas forestales y climáticos, el Banco Mundial no ha dejado de conceder enormes cantidades de préstamos para la extracción de petróleo y gas, para centrales eléctricas de carbón y para minería a gran escala, todo lo cual provoca daños al medio ambiente, la pérdida de bosques y emisiones masivas de carbono.

Su promoción de un mercado defectuoso de compensaciones de carbono plagado de compensaciones falsas, contabilidades incorrectas del carbono y falsas alegaciones de «adicionalidad» es denunciada por «escandalosa» y por «falta de integridad medioambiental». El autor condena las engañosas actividades mediante las que el Banco facilita el «grotesco» uso indebido de fondos públicos a través del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) para pagar miles de millones de dólares en derechos de emisión de carbono a fábricas y centrales eléctricas de China, la India y Sudáfrica.

El autor llega a la conclusión de que para cumplir con su misión de reducir la pobreza, el Banco debe resistir las presiones de prestatarios poderosos y empresas transnacionales para que «simplifique» y acelere los préstamos y para que les preste dinero sin condiciones. En lugar de intentar competir con bancos del hemisferio sur bajando sus estándares, el Banco debe redirigir sus energías a la construcción de una institución global apta para el siglo XXI mediante la canalización de la financiación hacia proyectos y programas basados en prácticas óptimas con un diseño social y medioambiental robusto y marcos sólidos que prevengan la corrupción y aseguren una vigilancia apropiada y una implementación efectiva.

Las respuestas para una financiación del desarrollo responsable no surgirán de asociaciones público-privadas, ni de la «contabilidad del capital natural» o de astutas iniciativas informáticas, ni de la «blogosfera» o la «ciberutopía», afirma Rich, sino del liderazgo progresivo en el Grupo del Banco Mundial. Eso significa que los líderes deben tener la convicción de enfrentar a la vieja guardia y rediseñar el Banco como institución financiera y banco de desarrollo que valora la atención a cuestiones sociales y medioambientales, la buena gobernanza, el estado de derecho, la equidad y la sostenibilidad.

Además de presentar poderosos argumentos para la reforma, el libro está lleno de hechos relativos al Banco y la financiación internacional para el desarrollo. También

documenta dos décadas de campañas de la sociedad civil para que el Banco rinda cuentas y promueva una reforma. Por estas razones resultará muy interesante a defensores y activistas de la sociedad civil tanto del norte como del sur.

Cualquier argumento con el que se pretenda demostrar que este libro ya está anticuado, que las lecciones han sido aprendidas y que el Banco ha cambiado no tienen fundamento: en enero de 2014 el Banco Mundial y la CFI fueron sometidos una vez más a un intenso escrutinio público por financiar agronegocios sumamente destructivos y proyectos de gestión de recursos naturales que conllevan desalojos forzosos y abusos de los derechos humanos en [Honduras](#)²⁶ y [Kenia](#).²⁷

Por eso la lectura de este libro es recomendable para el actual Presidente del Banco Mundial, Jim Yong Kim, y para aquellos de sus asesores que lideran el último impulso de «modernización» del Banco. ¿Repetirán los mismos errores de las reformas anteriores del Banco Mundial o tendrán en cuenta las pruebas y la experiencia? ¿Abordarán las debilidades sobradamente documentadas, las flagrantes lagunas y los problemas de implementación del sistema de salvaguardias del Banco? ¿Aprenderán de las atrocidades que se están financiando actualmente con fondos del Banco Mundial?

La experiencia con esta institución financiera mundial nos enseña que no deberíamos hacernos ilusiones.

Tom Griffiths
Coordinador, Programa de Financiación Responsable, FPP

26 <http://www.forestpeoples.org/topics/palm-oil-rspo/publication/2014/joint-ngo-letter-calling-ifc-action-address-damning-findings-i>

27 <http://www.forestpeoples.org/es/topics/el-derecho-la-tierra-y-los-recursos-naturales/news/2014/02/desalojos-forzosos-del-gobierno-de>

7. De cara al futuro: taller internacional sobre los impulsores de la deforestación y los derechos de los pueblos de los bosques, Indonesia

Un taller internacional organizado por el Forest Peoples Programme y Pusaka reunirá a pueblos de los bosques, Gobiernos, ONG, organismos internacionales e científicos forestales de África, el sudeste de Asia y Latinoamérica del 9 al 14 de marzo de 2014 en Palangkaraya, Kalimantan Central, Indonesia.

La finalidad del taller es compartir lecciones y generar recomendaciones sobre medidas eficaces para contener la deforestación, promover los derechos humanos y asegurar los medios de vida locales.

Los participantes en el taller examinarán las conclusiones de cinco estudios de casos de países y cuatro documentos temáticos sobre los impulsores de la deforestación y los derechos de los pueblos de los bosques de Perú, Colombia, Paraguay, Guyana, Camerún, República Democrático del Congo (RDC), Liberia, Indonesia y Malasia.

En muchos países tropicales no hay información actualizada sobre las causas directas y subyacentes de la pérdida de los bosques, o dicha información depende principalmente de informes elaborados por los propios Gobiernos. Actualmente la información suele estar basada en evaluaciones documentales no participativas realizadas por los Gobiernos entre 2010 y 2011 como parte de las propuestas nacionales de preparación para la REDD+ que presentaron ante el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) del Banco Mundial. Por lo tanto este taller tiene como fin proporcionar información actualizada sobre los impulsores de la deforestación en nueve países con bosques tropicales dando prioridad a las experiencias locales, las evaluaciones participativas y las perspectivas de las comunidades con respecto a las causas subyacentes y las soluciones.

Se pretende que los resultados de este taller internacional complementen las evaluaciones nacionales y mundiales de los impulsores de la deforestación y aumenten los conocimientos de los responsables de la formulación de políticas sobre factores sociales, económicos y políticos subyacentes que causan la pérdida y degradación de los bosques, así como su comprensión de los mismos. Un objetivo clave del taller será identificar soluciones

y estrategias aplicadas por las comunidades para hacer frente a la pérdida de los bosques y las emisiones debidas a los diferentes usos de la tierra en naciones forestales. Los resultados del taller serán publicados en futuros números del E-Boletín del FPP y canalizados a los pertinentes debates internacionales sobre políticas, como por ejemplo el 20.º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP 20) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que se celebrará en Perú en diciembre de 2014.

8. Homenaje: la Federación Nacional de Mujeres Indígenas (NIWF) (Nepal)

Antecedentes

La Federación Nacional de Mujeres Indígenas (NIWF) es una organización paraguas de organizaciones específicas de mujeres Adivasi Janajati (nacionalidades indígenas), con base en Katmandú. Los múltiples roles que desempeñan las mujeres indígenas de Nepal contribuyen a mantener, preservar y promover las identidades propias de los pueblos indígenas. Su lengua y habilidades culturales, así como su conocimiento tradicional en la gestión de la comunidad y los recursos son distintos. Es importante destacar que son las titulares de los conocimientos para cuidar la tierra madre, el ambiente y los recursos naturales, y juegan un papel vital en su manejo sostenible, contribuyendo a todas las sociedades humanas a nivel nacional y mundial. Tradicional y culturalmente, las mujeres indígenas son las que toman decisiones en la familia y la sociedad, y muy frecuentemente desempeñan papeles fundamentales en la construcción de la paz y la reconciliación.

Sin embargo, sus papeles y su contribución no son reconocidos por el estado. Las leyes, políticas y prácticas altamente marginalizan, excluyen, privan y discriminan a las mujeres indígenas. A pesar de esto, las mujeres indígenas conservan una parte o la totalidad de su conocimiento, habilidades, cultura, papeles en la toma de decisiones e instituciones tradicionales. En consecuencia, algunas mujeres líderes de diferentes organizaciones indígenas establecieron en 1999 la NIWF como una federación, y la registraron en el 2000, con el fin de asegurar el derecho a participar con su identidad propia en todas las estructuras del estado. En la actualidad, 31 organizaciones de mujeres indígenas están afiliadas bajo esta organización.

En Nepal, las mujeres Adivasi Janajati tienen experiencias amargas de patriarcado estructural inherente y de sistemas políticos dominados. La exclusión social basada en el género ha sido por siglos una parte importante del medio nepalí, del mismo modo, la exclusión social basada en la etnicidad ha sido otra realidad de Nepal. En consecuencia, las mujeres de nacionalidades indígenas enfrentan esta exclusión social no solamente por el hecho de ser mujeres, sino también por causa de su etnicidad. Las mujeres constituyen el 50.4 por ciento de la población de Nepal, dentro de las cuales el 37.5 por ciento son mujeres Adivasi Janajati. Es un hecho

que el estado no ha reconocido la “identidad” de las mujeres Adivasi Janajati, y que además las ha privado de los procesos de formulación de políticas, y las ha incluido bajo el término general de “mujeres nepalíes”. Además, las mujeres Adivasi Janajati están marginadas y excluidas de la corriente principal de desarrollo nacional. Estas mujeres sufren de una forma de discriminación triple: primero por ser mujeres, segundo por ser Adivasi Janajati, y tercero por ser mujeres Adivasi Janajati.



(NIWF) (Nepal) ©NIWF

Objetivos:

- Asegurar los derechos constitucionales, jurídicos, políticos, sociales, religiosos, educativos, económicos y consuetudinarios de las mujeres indígenas.
- Garantizar los derechos de las mujeres indígenas en las regiones autónomas étnicas, lingüísticas y regionales, a través de las organizaciones de mujeres indígenas y el desarrollo de la capacidad de dichas organizaciones.

9. Últimas publicaciones

1. Violaciones de los Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas: El ejemplo de Costa Rica



Este [estudio](#)²⁸ profundiza en la problemática de la ocupación masiva e ilegal de los territorios indígenas a nivel nacional, donde existen aproximadamente 6000 personas no indígenas que ocupan al menos el 43% de las áreas exclusivas de los pueblos indígenas.

Se desarrolla exhaustivamente el alcance multidimensional

del derecho a las tierras, territorios y recursos de los pueblos indígenas, y la relación con su integridad cultural y supervivencia, especialmente al profundizar en la situación de tres territorios específicos: China Kichá, Térraba y Salitre. Además, explica la relación de los derechos territoriales con el derecho de autonomía, auto-representación, participación efectiva en la toma de decisiones y la personalidad jurídica de los pueblos indígenas.

Los autores exponen la problemática a la luz de las obligaciones de Costa Rica bajo el ordenamiento legal interno y las obligaciones bajo del derecho internacional, dando especial atención a la jurisprudencia de la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

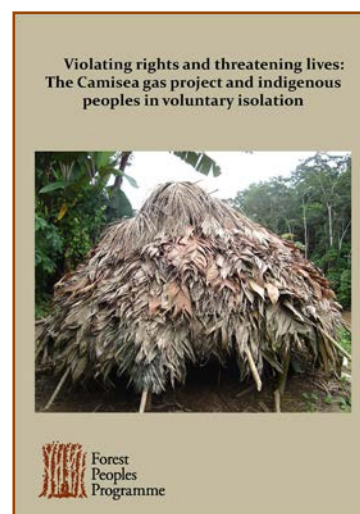
Se identifican acciones concretas, las cuales requieren de voluntad del estado costarricense, para avanzar en la resolución de la ocupación ilegal de los territorios indígenas de Costa Rica y que permita que los pueblos indígenas puedan disfrutar plena y efectivamente de sus territorios.

Se puede leer el estudio en [español](#) o en [inglés](#):

<http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/publication/2014/02/violationterritorialrightscostaricaspanishfeb2014.pdf>

²⁸ <http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/publication/2014/02/violationterritorialrightscostaricaspanishfeb2014.pdf>

2. Vulnerando los derechos y amenazando vidas: el proyecto de gas de Camisea y los pueblos indígenas en aislamiento voluntario



Este [informe](#)²⁹ resalta los impactos sobre los pueblos indígenas que viven en «aislamiento voluntario» (pueblos en aislamiento) en la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros («la reserva») que está teniendo el proyecto de gas de Camisea. Este proyecto se está llevando a cabo en el sudeste de la Amazonia peruana. Además resume las

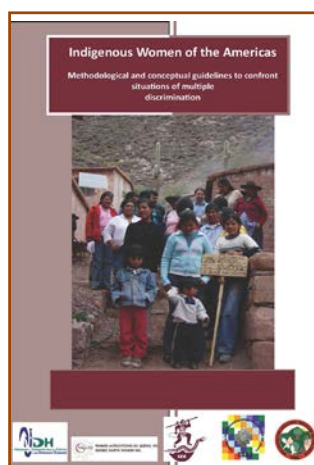
pruebas que documentan la ocupación y el uso de la reserva por parte de los pueblos en aislamiento, y describe cómo la expansión prevista actual del proyecto podría causar más impactos negativos en los grupos en aislamiento, y cómo amenaza con violar sus derechos fundamentales a la vida, un entorno saludable, la integridad territorial y cultural y la libre determinación. **En suma, el informe expone que este proyecto amenaza su mera existencia y supervivencia como pueblos indígenas.**

Se puede leer el informe en [español](#) o en [inglés](#).

<http://www.forestpeoples.org/es/topics/industrias-extractivas/publication/2014/vulnerando-los-derechos-y-amenazando-vidas-el-projects>

²⁹ http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/publication/2014/01/camisea-spanishlowres_0.pdf

3. Mujeres indígenas de las Américas Pautas metodológicas y conceptuales para abordar las situaciones de múltiple discriminación



“Nuestro proceso de construcción metodológica se nutrió de la experiencia de mujeres indígenas organizadas, de cada equipo y de cada situación tanto en el ámbito comunitario como en el de la experiencia de organizaciones regionales o nacionales indígenas y de derechos humanos. Fue una experiencia intercultural y multidisciplinaria. Hemos trabajado conjuntamente para: contribuir al

fortalecimiento de la conciencia de derechos de las propias mujeres, documentar situaciones de discriminación desde su propia vivencia y fortalecer la capacidad de nuestras organizaciones a fin de facilitar el acceso a la justicia para las mujeres indígenas.”

Les presentamos, en este documento, unas pautas para el trabajo con mujeres indígenas, a partir de una construcción colectiva desde Canadá, México, Colombia y Argentina. Esperamos que nuestro esfuerzo apoye y alimente su reflexión, su propia experiencia y que contribuya a la construcción de una metodología específica para abordar casos de discriminación de las mujeres indígenas tanto en un ámbito jurídico como también a nivel de investigación.

Se puede leer el informe en [inglés](#):

<http://www.forestpeoples.org/topics/gender-issues/publication/2014/indigenous-women-americas-methodological-and-conceptual-guide>
